

RESOLUCIÓN N° 311
08-Abr-2020

"Por medio de la cual se concede un descanso compensatorio a funcionarios del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES"

LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el Acuerdo Distrital 440 de 2010 y

CONSIDERANDO

Que el artículo 2.2.5.5.51 del Decreto 648 de 2017 señala: *"Descanso compensado. Al empleado público se le podrá otorgar descanso compensado para semana santa y festividades de fin de año, siempre y cuando haya compensado el tiempo laboral equivalente al tiempo del descanso, de acuerdo con la programación que establezca cada entidad, la cual deberá garantizará la continuidad y no afectación en la prestación del servicio."*

Que en atención a las directrices de la Secretaria General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., contenidas en la Circular 008 del 5 de febrero de 2020, el Instituto Distrital de las Artes-Idartes, comprometido con la implementación de estrategias que conduzcan al bienestar y contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida personal y familiar de sus funcionarios (as), se acogió a los lineamientos de la misma, en el sentido de otorgar tres (3) días hábiles de descanso compensatorio con ocasión de la Semana Santa, equivalentes a veinticinco punto cinco (25.5) horas hábiles, previa compensación de tiempo laboral y para lo cual señaló los siguientes turnos:

Primer Turno: Descanso por los días 06, 07 y 08 de abril de 2020

Segundo Turno: Descanso por los días 13, 14 y 15 de abril de 2020

Que los funcionarios relacionados en el presente acto administrativo dieron cumplimiento a los requisitos establecidos en la comunicación oficial interna del catorce (14) de febrero de 2020 con radicado N° 20201000046663 la cual establece los turnos de descanso compensado con ocasión a la Semana Santa en el Instituto Distrital de las Artes- Idartes, documento adjunto que hace parte integral del presente Acto Administrativo.

Que mediante correo electrónico de fecha diecinueve (19) de marzo de 2020, dirigido a toda la Entidad la Subdirectora Administrativa y Financiera manifestó *"El Instituto Distrital de las Artes – Idartes acogíendose a la emergencia de salud pública decretada en el país y la alerta amarilla declarada en la ciudad de Bogotá por los casos de COVID – 19, informa a sus funcionarios que el tiempo de compensación para el disfrute del descanso de Semana Santa se da por terminado y cumplido para todos los servidores que durante el veinte (20) de febrero de 2020 hasta el doce (12) de marzo de 2020 compensaron tiempo"*.

Que por lo anterior, se considera pertinente conceder descanso compensado para el segundo turno de Semana Santa, es decir, por los días trece (13), catorce (14) y quince (15) de abril de 2020 y reintegrándose a sus funciones el día dieciséis (16) de abril de 2020, a los funcionarios que se relacionan a continuación, de conformidad con lo solicitado mediante los radicados de Orfeo que se adjuntan y hacen parte integral de la presente resolución:

RESOLUCIÓN N° 311
(08-Abr-2020)

“Por medio de la cual se concede un descanso compensatorio a funcionarios del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES”

N°	NOMBRE	CEDULA	ORFEOS REPORTE DE TURNOS DE DESCANSO	DEPENDENCIA
1	Jaiver Sanchez Leal	7.685.096	20203400050953 del 19-02-2020	Gerencia de Artes Audiovisuales
2	Juan Carlos González Navarrete	79.747.991	20203400050953 del 19-02-2020	Gerencia de Artes Audiovisuales
3	Cristian David Garcia	1.024.534.551	20203400050953 del 19-02-2020	Gerencia de Artes Audiovisuales
4	Jennifer Rocha	1.015.470.972	20203300051253 del 19-02-2020	Gerencia de Artes Plásticas
5	Sergio Pinzón	1.032.424.147	20203300051253 del 19-02-2020	Gerencia de Artes Plásticas
6	Jorge Ernesto Guevara	19.295.342	20202000051383 del 19-02-2020	Sub-Equipamientos-Planetario
7	Zayra Catalina Bernal Cabrera	1.023.866.994	20205000050553 del 19-02-2020	Sub- Formación Artística- Crea
8	María Helena Peña Reyes	52.171.698	20205000050553 del 19-02-2020	Sub- Formación Artística- Crea
9	Daniel Sanchez Rojas	1.026.284.659	20201200050313 del 10-02-2020	Planeación
10	Rodrigo Andres Alvarez Rojas	1.026.577.349	20204000051243 del 19-02-2020 y 20204000050943 del 19-02-2020	SAF- Gestión Documental
11	Miguel Antonio Páez Delgado	79.984.335	20204000051243 del 19-02-2020 y 20204000050943 del 19-02-2020	SAF
12	Jose Alexander Alarcon Quiroga	79.429.054	20204000051243 del 19-02-2020	SAF
13	James Eduar Hoyos Males	76.327.864	20204000051243 del 19-02-2020	SAF- Tecnología
14	Giovanna Andrea Chamorro Ramirez	52.270.871	20203100050233 del 19-02-2020	Gerencia de Música

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder descanso compensado con ocasión del Segundo Turno de Semana Santa, comprendidos por los días trece (13), catorce (14) y quince (15) de abril de 2020 y reintegrándose a sus funciones el día dieciséis (16) de abril de 2020, a los funcionarios que se relacionan a continuación de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de este acto administrativo:

N°	NOMBRE	CEDULA	ORFEOS REPORTE DE TURNOS DE DESCANSO	DEPENDENCIA
1	Jaiver Sanchez Leal	7.685.096	20203400050953 del 19-02-2020	Gerencia de Artes Audiovisuales
2	Juan Carlos González Navarrete	79.747.991	20203400050953 del 19-02-2020	Gerencia de Artes Audiovisuales
3	Cristian David Garcia	1.024.534.551	20203400050953 del 19-02-2020	Gerencia de Artes Audiovisuales
4	Jennifer Rocha	1.015.470.972	20203300051253 del 19-02-2020	Gerencia de Artes Plásticas
5	Sergio Pinzón	1.032.424.147	20203300051253 del 19-02-2020	Gerencia de Artes Plásticas
6	Jorge Ernesto Guevara	19.295.342	20202000051383 del 19-02-2020	Sub-Equipamientos-Planetario
7	Zayra Catalina Bernal Cabrera	1.023.866.994	20205000050553 del 19-02-2020	Sub- Formación Artística- Crea
8	María Helena Peña Reyes	52.171.698	20205000050553 del 19-02-2020	Sub- Formación Artística- Crea
9	Daniel Sanchez Rojas	1.026.284.659	20201200050313 del 10-02-2020	Planeación
10	Rodrigo Andres Alvarez Rojas	1.026.577.349	20204000051243 del 19-02-2020 y 20204000050943 del 19-02-2020	SAF- Gestión Documental
11	Miguel Antonio Páez Delgado	79.984.335	20204000051243 del 19-02-2020 y 20204000050943 del 19-02-2020	SAF
12	Jose Alexander Alarcon Quiroga	79.429.054	20204000051243 del 19-02-2020	SAF
13	James Eduar Hoyos Males	76.327.864	20204000051243 del 19-02-2020	SAF- Tecnología
14	Giovanna Andrea Chamorro Ramirez	52.270.871	20203100050233 del 19-02-2020	Gerencia de Música

RESOLUCIÓN N° 311
(08-Abr-2020)

“Por medio de la cual se concede un descanso compensatorio a funcionarios del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES”

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar la presente Resolución a la Subdirección Administrativa y Financiera -Talento Humano para lo de su competencia.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar la presente resolución a los funcionarios relacionados en el artículo primero de esta resolución.

ARTÍCULO CUARTO: Publicar la presente resolución en la página web de la Entidad.

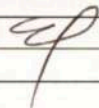
ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, NOTÍFIQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá D. C **08-Abr-2020**



CATALINA VALENCIA TOBÓN
Directora General

El presente acto administrativo ha sido proyectado, revisado y validado telemáticamente y vía correo electrónico por:		
Funcionario – Contratista	Nombre	Firma
Apoyó Proyección: Talento Humano	Claudia Milena Salazar Cubillos -Contratista Talento Humano	
Proyectó Talento Humano	Marco Aurelio Villate Poveda -Contratista – Talento Humano	
Revisó Área de Talento Humano:	Robertson Gioncarlo Alvarado Camacho – Profesional Especializado	
Revisó SAF-Subdirección Administrativa y Financiera	Adriana María Cruz Rivera -Subdirectora Administrativa y Financiera	
Revisó OAJ.	Mariela González Robles y/o María Ximena Correa Rivera – contratistas – OAJ	
Aprobó revisión OAJ.	Sandra Margoth Vélez Abello – Jefe Oficina Asesora Jurídica	



INSTITUTO DISTRITAL
DE LAS ARTES
IDARTES



Radicado: 20201000046663

Fecha: 14-02-2020

Pág. 1 de 4

CIRCULAR N° 1 de 2020 DIRECCIÓN GENERAL DEL IDARTES

Bogotá D.C, viernes 14 de febrero de 2020

PARA: SERVIDORES PÚBLICOS IDARTES

DE: DIRECCIÓN GENERAL

ASUNTO: DESCANSO COMPENSADO SEMANA SANTA 2020

En atención a las directrices de la Secretaria General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., contenidas en la circular 008 del 5 de febrero de 2020, de conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.5.51. del Decreto 648 de 2017 y el numeral 22 del Acuerdo Laboral suscrito en la vigencia 2018, el Instituto Distrital de las Artes-Idartes, comprometido con la implementación de estrategias que conduzcan al bienestar de sus servidores (as) y contribuir al mejoramiento de la calidad de vida personal y familiar de nuestros funcionarios (as), se acoge a los lineamientos de la citada circular en el sentido de otorgar tres (3) días hábiles de descanso compensatorio con ocasión de la Semana Santa, equivalentes a veinticinco punto cinco (25.5) horas hábiles, previa compensación de tiempo laboral y bajo la siguiente reglamentación:

1. Turnos para el disfrute de descanso compensado

- 1.1. **Primer Turno:** Descanso por los días 06, 07 y 08 de abril de 2020
- 1.2. **Segundo Turno:** Descanso por los días 13, 14 y 15 de abril de 2020

El descanso referido, se compensará a partir del día veinte (20) de febrero de 2020 y hasta el veintisiete (27) de marzo de 2020, a razón de una hora diaria al finalizar la jornada laboral ordinaria así:

1. A partir del veinte (20) de febrero de 2020, se compensará una hora al finalizar la jornada laboral, esto es, desde las 4:30 p.m., hasta las 5:30 p.m. y de las 6:00 p.m., hasta las 7:00 p.m.
2. El veintisiete (27) de marzo de 2020, se compensará treinta (30) minutos al finalizar la jornada laboral, esto es, desde las 4:30 p.m., hasta las 5:00 p.m. y de las 6:00 p.m., hasta las 6:30 p.m.

Los servidores (as) públicos(as) que no puedan acogerse al esquema de compensación de tiempo, podrán compensar las 25.5 horas de labor, los días sábados veintidós (22), veintinueve (29), y siete (7) de marzo de 2020 en jornada de 8:00 a.m. a 5:30 p.m.





La mencionada compensación, debe quedar evidenciada en el huellero de control de horario y debidamente certificada por el jefe inmediato.

Lineamientos a tener presentes:

1.- El descanso compensado de que trata la presente circular es voluntario, por lo tanto, quien no quiere hacer uso de él, continuará prestando sus servicios en la jornada ordinaria laboral dispuesta por el Idartes, sin ninguna novedad.

2.- Cada servidor público organizará con el jefe inmediato el turno en el cual quiere disfrutar su descanso y de ser necesario la persona que lo reemplazará en los días de descanso.

3.- Para efectos de control, el Jefe de cada dependencia, deberá entregar a la Subdirección Administrativa y Financiera - Talento Humano a través del Sistema de Gestión-Orfeo el listado de los funcionarios que se acogen al descanso compensatorio con el respectivo reemplazo, a más tardar el día **diecinueve (19) de febrero de 2020**, con los siguientes datos:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo Temporal o Permanente	Primer Turno	Segundo Turno	Dependencia	Reemplazo para Asignación de Funciones	Hora a Compensar de acuerdo con el horario habitual de cada funcionario

Se hace la salvedad, que el funcionario que no se encuentre relacionado en el listado de la dependencia que suscriba el jefe inmediato, no será tenido en cuenta para el descanso compensatorio de que trata la presente circular y no podrá hacer uso de este; a la vez, pasado el día **diecinueve (19) de febrero de 2020**, no se recibirá posteriormente la relación y no podrán hacer uso de este beneficio.

4.- Los descansos se disfrutarán únicamente en las fechas establecidas y siempre que el servidor público cumpla con la totalidad de las horas a compensar, es decir 25.5 horas completas. En todo caso la compensación se hará efectiva únicamente en uno de los turnos establecidos.

5.- Los funcionarios públicos autorizados para laborar horas extras y que deseen adicionalmente compensar tiempo de trabajo para acceder al beneficio de que trata la presente circular, deberán tener en cuenta que las horas extras se contarán únicamente a partir de la culminación de la hora de compensación.

6.- Los funcionarios públicos que actualmente compensan tiempo con ocasión de permiso para estudios o docencia universitaria, deberán tener en cuenta el horario habitual de compensación, para adicionar a éste una hora más, que les permitirá acceder al presente beneficio.



7.- Los funcionarios públicos que se encuentren bajo la modalidad de teletrabajo, deberán ampliar en una (1) hora sus jornadas laborales realizadas en el lugar de teletrabajo y sus entregables deberán corresponder con esta intensidad horaria. Los días en que presten sus servicios en las instalaciones de la Entidad, cumplirán una (1) hora adicional de la jornada ordinaria.

Los teletrabajadores no podrán hacer uso de la compensación de tiempo, en los días sábados.

8.- La compensación de tiempo de trabajo para disfrutar del beneficio de que trata la presente circular no podrá pactarse durante la hora que disponen los servidores públicos para tomar sus alimentos.

9.- Hay justa causa que impide la compensación de las horas de que trata la presente circular cuando se presente alguna de las siguientes situaciones administrativas:

- Licencia por incapacidad
- Licencia de luto
- Licencia de paternidad
- Permiso Remunerado
- Calamidad Doméstica
- Día de la Familia
- Licencia Ordinaria

Siempre y cuando las mismas sean sobrevinientes, es decir, que se produzcan con posterioridad al inicio del periodo establecido para efectuar la compensación de tiempo, darán lugar para que el jefe o superior jerárquico asigne una programación de tiempo a compensar, equivalente a las horas que la situación administrativa sobreviniente interrumpió la compensación. Esta situación debe ponerse en conocimiento mediante radicado de ORFEO dirigido a la Subdirección Administrativa y Financiera - Talento Humano, de no hacerlo, el esquema de compensación no será válido para el Idartes.

10.- En el caso que el funcionario (a) no compense las 25.5 horas de que trata la presente circular, y no presente justa causa, perderá el disfrute al descanso compensado; en el caso de presentar justa causa, tendrá derecho a descansar dentro del turno seleccionado, única y exclusivamente las horas debidamente compensadas.

11.- En el evento que tal programación no se realice, el servidor público tendrá derecho a descansar dentro del turno elegido, única y exclusivamente las horas compensadas efectivamente.

12.- El descanso compensatorio no aplica para quienes disfrutaron de vacaciones durante los meses de febrero, marzo y abril de 2020.



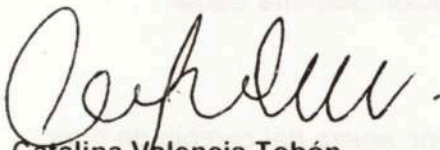
13.- Ningún funcionario se separará del ejercicio de sus funciones durante los turnos de descanso, si no ha sido debidamente comunicado el acto administrativo que lo faculta para ello.

14.- Los directivos de cada dependencia deberán certificar por escrito y radicar a través del Sistema de Gestión Orfeo a más tardar el día **treinta y uno (31) de marzo de 2020**, el cumplimiento de los requisitos de que trata la presente circular.



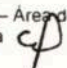

Las solicitudes que lleguen posterior a la fecha indicada anteriormente no serán tramitadas y por lo tanto no podrá el funcionario disfrutar del mencionado compensatorio.

En todo caso los jefes inmediatos deberán garantizar la no afectación en la prestación del servicio.

Cordialmente,



Catalina Valencia Tobón
Directora General

Proyectó: Mariela González Robles- Contratista – Área de Talento Humano 
Revisó: Robertson Gioncarlo Alvarado Camacho – Profesional Especializado – Área de Talento Humano 
Aprobó: Adriana María Cruz Rivera – Subdirectora Administrativa y Financiera 
Visto Bueno: Margarita Rúa-Contratista Dirección General 



BOGOTÁ

INSTITUTO DISTRITAL
DE LAS ARTES
IDARTES



Radicado: **20202000053393**

Fecha: 20-02-2020

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C, febrero 20 de 2020

PARA: Robertson Gioncarlo Alvarado Camacho, Profesional Especializado
Área de Talento Humano.

DE: Subdirección de Equipamientos Culturales

ASUNTO: Alcance Relación Turnos de Compensación Semana Santa

Por medio de la presente, se envía alcance a la relación anexa del cambio de hora de compensación de la funcionaria Mariluz Cortes Martínez Técnico Administrativo.

Cordialmente.


CARLOS MAURICIO GALEANO VARGAS

Proyectó: Diana E. Porras García – Técnico Administrativo SEC

Anexos: un (01) Folio



TORNOS SEMANA SANTA 2020

IDENTIFICACIÓN	NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	PRIMER TURNO	SEGUNDO TURNO	DEPENDENCIA	REEMPLAZO	HORA A COMPENSAR
78.838.780	Carlos Mauricio Galeano Vargas	Subdirector de Equipamientos Culturales	X		Dirección General	Paula Cecilia Villegas	Lunes a Viernes
35.513.244	Nathalia Rippe Sierra	Gerente de Escenarios		X	SEC	Carlos Mauricio Galeano Vargas	Lunes a Viernes
52.379.647	Diana Porras Garcia	Tecnico Administrativo	X		SEC	No Aplica	Sabados 22,29 de febrero de 2020 y 07 de marzo de 2020
1.014.186.440	Ingrid Lorena Huerta	Profesional Universitario		X	SEC	No Aplica	Sabados 22,29 de febrero de 2020 y 07 de marzo de 2020
80.099.165	Luis Gabriel Loaiza	Profesional Especializado	X		SEC	No Aplica	Lunes a Viernes
93.298.848	Jhon Fredy Beltran Muñoz	Auxiliar Administrativo	X		Gerencia de Escenarios	No Aplica	Lunes a Viernes
79.629.585	Jorge Alexander Torres	Profesional Especializado		X	SEC	No Aplica	Lunes a Viernes
1.032.379.947	Diego Armando Morales	Conductor	X		SEC	No Aplica	Sabados 22,29 de febrero de 2020 y 07 de marzo de 2020
19.295.345	Jorge Ernesto Guevara	Profesional Especializado		X	Planetario Bogotá	No Aplica	Sabados 22,29 de febrero de 2020 y 07 de marzo de 2020
79.951.853	Edgar Cipagauta	Profesional Especializado	X		Planetario Bogotá	No Aplica	Sabados 22,29 de febrero de 2020 y 07 de marzo de 2020
19.440.129	Jorge Lopez	Auxiliar Administrativo		X	Planetario Bogotá	No Aplica	Lunes a Viernes
51.649.194	Marluz Cortes	Tecnico Administrativo	X		Gerencia de Escenarios	No Aplica	Sabados 22,29 de febrero de 2020 y 07 de marzo de 2020
19.488.308	Juan Teodoro Ramirez	Operativo	X		Gerencia de Escenarios	No Aplica	Lunes a Viernes
19.465.433	Jesus Fabio Ruiz Gallego	Tecnico Operativo		X	Gerencia de Escenarios	No Aplica	Lunes a Viernes
80.813.093	Jhon Jarvi Chara	Operativo		X	Gerencia de Escenarios	No Aplica	Lunes a Viernes
19.483.725	Diego Campos	Tecnico Operativo	X		Gerencia de Escenarios	No Aplica	Lunes a Viernes
79.702.878	Robison Cisneros	Operativo	X		Gerencia de Escenarios	No Aplica	Lunes a Viernes



INSTITUTO DISTRITAL
DE LAS ARTES
IDARTES



Radicado: 20203000051043

Fecha: 19-02-2020

Pág. 1 de 1

COMUNICACIÓN OFICIAL INTERNA

Bogotá D.C, miércoles 19 de febrero de 2020

PARA: Robertson Gioncarlo Alvarado Camacho
Profesional Especializado Talento Humano

DE: Astrid Liliana Angulo Cortés
Subdirectora de las Artes

ASUNTO: Descansos compensados - Subdirección de las Artes respuesta radicado
No. 20201000046663

De acuerdo a lo señalado en la comunicación recibida mediante radicado del Sistema Orfeo No. 20201000046663 en la cual se indica que se debe remitir a la Subdirección Administrativa y Financiera - Talento Humano el listado de los funcionarios que se acogen al descanso compensado y los turnos en que se tomarán de los descansos compensados para semana Santa, me permito relacionar a continuación la información solicitada:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Primer Turno	Segundo Turno	Dependencia	Reemplazo para Asignación de Funciones	Hora a Compensar de acuerdo con el horario habitual de cada funcionario
37746182	Adriana Martinez-Villalba	Gerente de Literatura		x	Gerencia Literatura	Catalina Rodriguez	N/A
52045057	Catalina Rodriguez	Gerente de Artes Plásticas	x		Gerencia de Artes Plásticas	Adriana Martinez-Villalba	N/A
52898852	Ana Carolina Ávila Pérez	Gerente de Danza		x	Gerencia de Danza	Diana Beatriz Pescador Buenaventura	N/A
52192370	Diana Beatriz Pescador Buenaventura	Gerente de Arte Dramático	x		Gerencia de Arte Dramático	Ana Carolina Ávila Pérez	N/A
52854574	Salomé Olarte Ramirez	Gerente Música	x		Gerencia de Música	Giovanna Chamorro	N/A
43220873	Paula Cecilia Villegas Hincapié	Gerente de Artes Audiovisuales		x	Gerencia de Artes Audiovisuales	Salomé Olarte Ramirez	N/A
1030659149	Juan Sebastian Lozano Cortes	Auxiliar Administrativo	x		Subdirección de las Artes	N/A	6:00Pm a 7:00pm
39797336	Jenny Bedoya Lima	Profesional Especializada	x		Gerencia de Danza	N/A	6:00Pm a 7:00pm

Cordialmente,

ASTRID LILIANA ANGULO CORTÉS
Subdirectora de las Artes

Proyectó: Juan Sebastian Lozano Cortes - Auxiliar Administrativo Subdirección de las Artes

Instituto Distrital de las Artes - Idartes
Carrera 8 No. 15-46, Bogotá, D.C. Colombia
Teléfono: 3795750
www.idartes.gov.co
e-Mail: contactenos@idartes.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

**COMUNICACIÓN OFICIAL INTERNA**

Bogotá D.C, miércoles 19 de febrero de 2020

PARA: Robertson Gioncarlo Alvarado Camacho
Profesional Especializado
Área de Talento Humano**DE:** Salomé Olarte Ramírez
Gerente de Música**ASUNTO:** Descansos compensados Semana Santa 2020 - Gerencia de Música

Respetado Robertson.

De acuerdo a lo señalado en la comunicación recibida mediante radicado de Orfeo No 20201000046663, en la cual se indica que se debe remitir a la Subdirección Administrativa y Financiera - Área de Talento Humano el listado de los funcionarios que se acogen al descanso compensatorio de semana santa 2020, me permito relacionar a continuación la información solicitada:

Identificación	Nombres y apellidos	Cargo temporal o permanente	Primer turno	Segundo turno	Dependencia	Reemplazo para asignación de funciones	Hora a compensar
52.854.574	Salomé Olarte Ramírez	Permanente	X		Gerencia de Música	Giovanna Andrea Chamorro Ramírez	6:00 p.m. – 7:00 p.m.
1.019.012.989	Diego Andrés Camargo Román	Temporal	X		Gerencia de Música	No aplica	6:00 p.m. – 7:00 p.m.
80.850.397	Jorge Eduardo Martínez García	Permanente	X		Gerencia de Música	No aplica	6:00 p.m. – 7:00 p.m.
52.270.871	Giovanna Andrea Chamorro Ramírez	Permanente		X	Gerencia de Música	No aplica	4:30 p.m. – 5:30 p.m.





INSTITUTO DISTRITAL
DE LAS ARTES
IDARTES



Radicado: 20203100050233

Fecha: 19-02-2020

Pág. 2 de 2

Identificación	Nombres y apellidos	Cargo temporal o permanente	Primer turno	Segundo turno	Dependencia	Reemplazo para asignación de funciones	Hora a compensar
51.995.224	Ana Mercedes Viasús Luna	Permanente		X	Gerencia de Música	No aplica	6:00 p.m. – 7:00 p.m.

Cordialmente,

Salomé Olarte R.

SALOMÉ OLARTE RAMÍREZ
Gerente de Música
Instituto Distrital de las Artes - Idartes

Proyectó: Diego Camargo – Técnico Administrativo, Gerencia de Música

Identificación	Nombres y apellidos	Cargo temporal o permanente	Primer turno	Segundo turno	Dependencia	Reemplazo para asignación de funciones	Hora a compensar



COMUNICACIÓN OFICIAL INTERNA

Bogotá D.C, miércoles 19 de febrero de 2020

PARA: Robertson Gioncarlo Alvarado Camacho

DE: Área de Convocatorias


ASUNTO: Relación descansos compensados Semana Santa 2020 Área de Convocatorias

Siguiendo los lineamientos establecidos en la circular No. 1 de 2020, remitida por la Dirección General del Idartes, me permito enviar la relación de turnos para tomar el descanso compensado de Semana Santa de las siguientes funcionarias del Área de Convocatorias:

Identificación	Nombres y apellidos	Cargo temporal o permanente	Primer turno	Segundo turno	Dependencia	Reemplazo para asignación de Funciones	Hora a compensar de acuerdo con el horario habitual de cada funcionario
C.C. 52.930.453	María Alejandra Alipio Parra	Profesional Universitario	1	0	Subdirección de las Artes – Área de Convocatorias	José Alberto Roa Eslava	6:00 p.m. a 7:00 p.m.
C.C. 1.033.696.629	Olga Carolina Morales Bernal	Profesional Universitario	1	0	Subdirección de las Artes – Área de Convocatorias	José Alberto Roa Eslava	4:30 p.m. a 5:30 p.m.

Estaré atento a las observaciones o recomendaciones sobre el particular.

Cordial saludo.


ALBERTO ROA ESLAVA
Profesional Especializado
Subdirección de las Artes - Área de Convocatorias



INSTITUTO DISTRITAL
DE LAS ARTES
IDARTES



Radicado: **20204000050943**

Fecha: 19-02-2020

Pág. 1 de 1

COMUNICACIÓN OFICIAL INTERNA

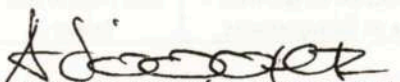
Bogotá D.C, miércoles 19 de febrero de 2020

PARA: Robertson Gioncarlo Alvarado Camacho
Responsable Talento Humano

DE: Adriana María Cruz Rivera
Subdirección Administrativa y Financiera

ASUNTO: Descanso compensatorio Semana Santa- Subdirección
Administrativa y Financiera

En atención a la circular N. 01 de 2020, en la cual se estipulan las condiciones de compensación de tiempo para el disfrute de descanso durante la semana santa de la vigencia en curso, me permito relacionar los turnos de descanso y horario de compensación de los funcionarios de la subdirección Administrativa y Financiera en el cuadro anexo.


ADRIANA MARÍA CRUZ RIVERA
Subdirección administrativa y financiera

Proyectó: Nathalia Andrea Soto-Contratista SAF
Revisó: Nathalia Andrea Soto-Contratista SAF 

Anexo: Cuadro detallado turnos compensatorios SAF



CUADRO DETALLADO TURNOS COMPENSATORIOS SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Identificación	Nombres y apellidos	Cargo temporalmente o permanentemente	Primer Turno	Segundo Turno	Dependencia	Reemplazo para asignación de funciones	Hora a compensar de acuerdo con el horario habitual
1033683556	Viviana Ortiz Bernal	Temporal	X		Atención al ciudadano	No Aplica	4:30pm a 5:30pm
1026577349	Rodrigo Andres Alvarez Rojas	Temporal		X	Gestión documental	No Aplica	6:00 pm a 7:00pm
39795219	Janeth Cristina Basto Peñuela	Temporal		X	Gestión documental	Jeimy Cortazar	4:30pm a 5:30pm
1019121978	Jessica Tatiana Chaves Acevedo	Provisional	X		Atención al ciudadano	No Aplica	4:30pm A 5:30pm
79984335	Miguel Antonio Páez Delgado	Temporal		X	Servicios Generales	No Aplica	1. Sábado 22/02/2019 de 8:00 am a 5:30 pm 2. Sábado 29/02/2019 de 8:00 am a 5:30 pm 3. Sábado 07/03/2019 de 8:00 am a 5:30 pm
24716400	Maryland Padilla Pedraza	Profesional Especializado	X		Disciplinarios	No Aplica	4:30pm a 5:30pm
38252706	Miriam Rosalba Peña Suárez	Almacenista General	X		Almacén General	Mario Jose Pinzon Herrera	6:00pm a 7:00pm
1075260575	Oscar Daniel Lasso Medina	Temporal	X		Almacén General	No Aplica	6:00pm a 7:00pm
45558193	Marcela Ines Ruiz Garcia	Temporal	X		Tesorería	No Aplica	4:30pm a 5:30pm
5975802	Mario Jose Pinzon Herrera	Permanente		X	Tesorería	Bertha Gomez	6:00pm a 7:00pm
52219969	Luz Marina Muñoz Muñoz	Permanente	X		Presupuesto	Adriana Palino	4:30pm a 5:30pm
35426119	Angélica Viviana Pérez	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	X		Talento Humano	N/A	4:30 A 5:30 PM
1019010108	Robertson Gioncarlo Alvarado	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	X		Talento Humano	Eisy Cristina Pinzón	6:00 A 7:00 PM
51669672	Eisy Cristina Pinzón	PROFESIONAL ESPECIALIZADO		X	Talento Humano	Robertson Gioncarlo Alvarado	4:30pm a 5:30pm

BOGOTÁ

INSTITUTO DISTRITAL
DE LAS ARTES
IDARTES



Radicado **20204000051243**

Fecha 19-02-2020

Pág 1 de 1

COMUNICACIÓN OFICIAL INTERNA

Bogotá D.C, miércoles 19 de febrero de 2020


PARA: Robertson Gioncarlo Alvarado Camacho
Profesional Especializado-Talento Humano

DE: Adriana María Cruz Rivera
Subdirección Administrativa y Financiera

ASUNTO: Descanso compensatorio Semana Santa- Subdirección
Administrativa y Financiera

En atención a la circular N. 01 de 2020, en la cual se estipulan las condiciones de compensación de tiempo para el disfrute de descanso durante la semana santa de la vigencia en curso, me permito relacionar los turnos de descanso y horario de compensación de los funcionarios de la subdirección Administrativa y Financiera en el cuadro anexo.


ADRIANA MARÍA CRUZ RIVERA
Subdirección administrativa y financiera

Proyectó: Nathalia Andrea Soto-Contratista SAF
Revisó: Nathalia Andrea Soto-Contratista SAF 

Anexo: Cuadro detallado turnos compensatorios SAF



CUADRO DETALLADO TURNOS COMPENSATORIOS SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Identificación	Nombres y apellidos	Cargo temporalmente o permanente	Primer Turno	Segundo Turno	Dependencia	Reemplazo para asignación de funciones	Hora a compensar de acuerdo con el horario habitual
1033663556	Viviana Ortiz Bernal	Temporal	X		Atención al ciudadano	No Aplica	4:30pm a 5:30pm
1026577349	Rodrigo Andres Alvarez Rojas	Temporal		X	Gestión documental	No Aplica	6:00 pm a 7:00pm
39795219	Janeith Cristina Basto Peña	Temporal		X	Gestión documental	Jemy Corfazar	4:30pm a 5:30pm
1019121978	Jessica Tatiana Chaves Acevedo	Provisional	X		Atención al ciudadano	No Aplica	4:30pm A 5:30pm
79984335	Miguel Antonio Paez Delgado	Temporal		X	Servicios Generales	No Aplica	1 Sábado 22/02/2019 de 8:00 am a 5:30 pm 2 Sábado 29/02/2019 de 8:00 am a 5:30 pm 3 Sábado 07/03/2019 de 8:00 am a 5:30 pm
24716400	Maryland Padilla Pedraza	Provisional	X		Disciplinarios	No Aplica	4:30pm a 5:30pm
38252706	Miriam Rosalba Peña Suarez	Libre nombramiento y remoción	X		Almacén General	Mario Jose Pinzon Herrera	6:00pm a 7:00pm
1075260575	Oscar Daniel Lasso Medina	Temporal	X		Almacén General	No Aplica	6:00pm a 7:00pm
45558193	Marcela Ines Ruiz Garcia	Temporal	X		Tesorería	No Aplica	4:30pm a 5:30pm
5975802	Mario Jose Pinzon Herrera	Permanente		X	Tesorería	Bertha Gomez	6:00pm a 7:00pm
52219969	Luz Marina Muñoz Muñoz	Permanente	X		Presupuesto	Adriana Patiño	4:30pm a 5:30pm
35426119	Angelica Viviana Perez	Temporal	X		Talento Humano	N/A	4:30pm a 5:30pm
1019010108	Robertson Gioncarlo Aivarado	Provisional	X		Talento Humano	Elsy Cristina Pinzon	6:00pm a 7:00pm
51669672	Elsy Cristina Pinzon	Permanente		X	Talento Humano	Robertson Gioncarlo Aivarado	4:30pm a 5:30pm
79429054	Jose Alexander Alarcon Quiroga	Permanente	X		SAF	Miguel Antonio Paez Delgado	6:00pm a 7:00pm
63479690	Martha Gutiérrez Landazabal	Temporal	X		Tecnología	James Eduar Hoyos Males	4:30pm a 5:30pm
75327864	James Eduar Hoyos Males	Temporal		X	Tecnología	Martha Gutierrez Landazabal	1 Sábado 22/02/2019 de 8:00 am a 5:30 pm 2 Sábado 29/02/2019 de 8:00 am a 5:30 pm 3 Sábado 07/03/2019 de 8:00 am a 5:30 pm

**COMUNICACIÓN OFICIAL INTERNA**

Bogotá D.C, miércoles 19 de febrero de 2020

PARA: Robertson Gioncarlo Alvarado Camacho
Profesional Especializado Área de Talento Humano

DE: Carlos Alfonso Gaitán Sánchez
Jefe Oficina Asesora de Planeación

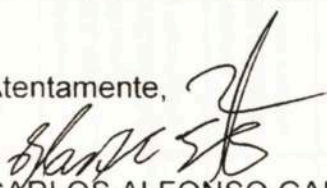
ASUNTO: Relación funcionarios de la Oficina Asesora de Planeación que se acogen al descanso compensatorio de Semana Santa 2020

Respetado Robertson,

En atención a la circular No. 1 de 2020 con Orfeo 20201000046663, nos permitimos relacionar a continuación los funcionarios de la Oficina Asesora de Planeación que se acogen al descanso compensatorio de Semana Santa de la actual vigencia:

Identificación	Nombres y apellidos	Cargo temporal o permanente	Primer turno	Segundo turno	Dependencia	Reemplazo para asignación de Funciones	Hora para compensar de acuerdo con el horario habitual de cada funcionario
1026286621	Natalia Alejandra López Pérez	Técnico Administrativo	X		Oficina Asesora de Planeación	No aplica	6:00 p.m. a 7:00 p.m.
1072188155	Armando Parra Garzón	Profesional Especializado	X		Oficina Asesora de Planeación	Daniel Sánchez Rojas	6:00 p.m. a 7:00 p.m.
1026284659	Daniel Sánchez Rojas	Profesional Universitario		X	Oficina Asesora de Planeación	Armando Parra Garzón	4:30 p.m. a 5:30 p.m.

Atentamente,


CARLOS ALFONSO GAITÁN SÁNCHEZ
Jefe Oficina Asesora de Planeación
Instituto Distrital de las Artes - Idartes

Proyectó: Ángela Viviana Páez Delgado – Auxiliar Administrativo – Oficina Asesora de Planeación



COMUNICACIÓN OFICIAL INTERNA


Bogotá D.C, miércoles 19 de febrero de 2020

PARA: ROBERTSON GIONCARLO ALVARADO CAMACHO
Subdirección Administrativa – Talento Humano**DE: SANDRA MARGOTH VÉLEZ ABELLO**
Jefe Oficina Asesora Jurídica**ASUNTO: RELACIÓN DESCANSO COMPENSADO SEMANA SANTA 2020 - OAJ**

Dando respuesta a la Circular N° 001-2020 de la Dirección General con relación al Descanso Compensado de la Semana Santa del presente año a continuación relaciono en cuadro los funcionarios que disfrutaran de dicho descanso y los correspondientes turnos:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Primer Turno	Segundo Turno	Hora a Compensar
93384741	Fermer Albeiro Rubio Díaz	Profesional Especializado (Provisional)		X	4:30 a 5:30
1072699850	Juliana Mendoza Vásquez	Profesional Universitario (Provisional)	X		4:30 a 5:30
49597267	Claudia Milena Valera	Profesional Universitario (Provisional)		X	4:30 a 5:30
1120356743	Johanna Andrea Zamudio Rodríguez	Auxiliar Administrativo (Provisional)	X		4:30 a 5:30
1136880376	Cindy Paola Gallo Jara	Auxiliar Administrativo (Provisional)		X	4:30 a 5:30

Cordial Saludo


SANDRA MARGOTH VÉLEZ ABELLO
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Proyectó: Cindy Paola Gallo Jara – Auxiliar Administrativo OAJ

Instituto Distrital de las Artes - Idartes
Carrera 8 No. 15-46, Bogotá, D.C. Colombia
Teléfono: 3795750
www.idartes.gov.co
Mail: contacto@idartes.gov.co

ALCALDÍA MAYOR



INSTITUTO DISTRITAL
DE LAS ARTES
IDARTES



Radicado: 20205000050553

Fecha: 19-02-2020

Pág. 1 de 1

COMUNICACIÓN OFICIAL INTERNA

Bogotá D.C, miércoles 19 de febrero de 2020

PARA: Robertson Gioncarlo Alvarado Camacho
Profesional Especializado

DE: Leyla Castillo Ballen
Subdirección de Formación Artística

ASUNTO: Respuesta Radicado 20201000046663
Descanso Compensado Semana Santa 2020 - Subdirección de Formación Artística

Cordial saludo,

De acuerdo con lo señalado en la comunicación recibida mediante radicado No 20201000046663, en la cual se indica que se debe remitir al Área de Talento Humano el listado de los funcionarios y las fechas en que se tomaran los descansos compensados para semana Santa, me permito relacionar a continuación la información solicitada:

SUBDIRECCIÓN DE FORMACIÓN ARTÍSTICA						
IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO TEMPORAL O PERMANENTE	TURNO	DEPENDENCIA	REEMPLAZO	HORA A COMPENSAR DE ACUERDO CON SU HORARIO
1.030.524.583	Fabiola Andrea Lopez Sotelo	Temporal	Primer turno	SFA - CREA	N.A.	4:30 pm - 5:30 pm
1.013.599.196	Laura Natali Navas Florián	Temporal	Primer turno	SFA - NIDOS	N.A.	6:00 pm - 7:00 pm
1.020.721.049	James Abraham Castiblanco Cruz	Temporal	Primer turno	SFA - NIDOS	N.A.	4:30 pm - 5:30 pm
1.023.866.994	Zayra Catalina Bemal Cabrera	Temporal	Segundo turno	SFA - CREA	N.A.	4:30 pm - 5:30 pm
52.581.827	Ruth Soraida Celis Davila	Temporal	Primer turno	SFA - NIDOS	N.A.	4:30 pm - 5:30 pm
52171698	María Helena Peña Reyes	Temporal	Segundo turno	SFA - CREA	N.A.	4:30 pm - 5:30 pm

Cordialmente,

LEYLA CASTILLO BALLEEN
Subdirectora de Formación Artística

Proyectó: María Viviana Avila Rojas – Auxiliar Administrativa SFA



BOGOTÁ

INSTITUTO DISTRITAL
DE LAS ARTES

IDARTES



Radicado: **20202000051383**

Fecha: 19-02-2020

Pág. 1 de 1

COMUNICACIÓN OFICIAL INTERNA

Bogotá D.C, febrero 19 de 2020

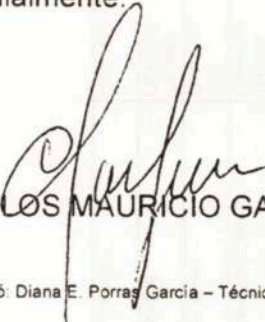
PARA: Robertson Gioncarlo Alvarado Camacho, Profesional Especializado
Área de Talento Humano.

DE: Subdirección de Equipamientos Culturales

ASUNTO: Relación Turnos de Compensación Semana Santa

Por medio del presente, se envía la relación anexa de los funcionarios que compensaran para semana santa de acuerdo con la Circular No. 01 de 2020.

Cordialmente.


CARLOS MAURICIO GALEANO VARGAS

Proyectó: Diana E. Porras García – Técnico Administrativo SEC



TURNOS SEMANA SANTA 2020

IDENTIFICACIÓN	NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	PRIMER TURNO	SEGUNDO TURNO	DEPENDENCIA	REEMPLAZO	HORA A COMPENSAR
78.838.780	Carlos Mauricio Galeano Vargas	Subdirector de Equipamientos Culturales	X		Dirección General	Paula Cecilia Villegas	Lunes a Viernes
35.513.244	Nathalia Rippe Sierra	Gerente de Escenarios		X	SEC	Carlos Mauricio Galeano Vargas	Lunes a Viernes
52.379.647	Diana Porras Garcia	Tecnico Administrativo	X		SEC	No Aplica	Sabados 22.29 de febrero de 2020 y 07 de marzo de 2020
1.014.186.440	Ingrid Lorena Huerta	Profesional Universitario		X	SEC	No Aplica	Sabados 22.29 de febrero de 2020 y 07 de marzo de 2020
80.099.165	Luis Gabriel Loaiza	Profesional Especializado	X		SEC	No Aplica	Lunes a Viernes
93.298.848	Jhon Fredy Beltran Muñoz	Auxiliar Administrativo	X		Gerencia de Escenarios	No Aplica	Lunes a Viernes
79.629.585	Jorge Alexander Torres	Profesional Especializado		X	SEC	No Aplica	Lunes a Viernes
1.032.379.947	Diego Armando Morales	Conductor	X		SEC	No Aplica	Sabados 22.29 de febrero de 2020 y 07 de marzo de 2020
19.295.345	Jorge Ernesto Guevara	Profesional Especializado		X	Planetario Bogotá	No Aplica	Sabados 22.29 de febrero de 2020 y 07 de marzo de 2020
79.951.853	Edgar Cipagauta	Profesional Especializado	X		Planetario Bogotá	No Aplica	Sabados 22.29 de febrero de 2020 y 07 de marzo de 2020
19.440.129	Jorge Lopez	Auxiliar Administrativo		X	Planetario Bogotá	No Aplica	Lunes a Viernes
51.649.194	Mariluz Cortes	Tecnico Administrativo	X		Gerencia de Escenarios	No Aplica	Lunes a Viernes
19.488.308	Juan Teodoro Ramirez	Operativo	X		Gerencia de Escenarios	No Aplica	Lunes a Viernes
19.465.433	Jesus Fabio Ruiz Gallego	Tecnico Operativo		X	Gerencia de Escenarios	No Aplica	Lunes a Viernes
80.813.093	Jhon Jarvi Chara	Operativo		X	Gerencia de Escenarios	No Aplica	Lunes a Viernes
19.463.725	Diego Campos	Tecnico Operativo	X		Gerencia de Escenarios	No Aplica	Lunes a Viernes
79.702.878	Robison Cisneros	Operativo	X		Gerencia de Escenarios	No Aplica	Lunes a Viernes



INSTITUTO DISTRITAL
DE LAS ARTES
IDARTES



Radicado: **20201400051503**

Fecha: 19-02-2020

Pág. 1 de 1

COMUNICACIÓN OFICIAL INTERNA

Bogotá D.C, miércoles 19 de febrero de 2020

PARA: Robertson Gioncarlo Alvarado Camacho

DE: Yinna Alexandra Muñoz Barbosa

ASUNTO: Descanso Compensado Semana Santa 2020

Buenas tardes estimado Robertson:

Adjunto encontrará la comunicación en la cual, informo las personas del área de Comunicaciones que harán la compensación de su tiempo en el descanso de Semana Santa 2020.

DESCANSO COMPENSADO SEMANA SANTA 2020

Identificación	Nombre y apellidos	Cargo Temporal o Permanente	Primer Turno	Segundo Turno	Dependencia	Reemplaza para asignación de funciones	Hora a Compensar de acuerdo con el horario habitual de cada funcionario
1,032,404,491	HUGO ALBERTO ZAMORA CONTRERAS	Profesional Universitario - Planta Temporal	X		Área de Comunicaciones		4:30 - 5:30 pm
53,103,576	YINNA ALEXANDRA MUÑOZ BARBOSA	Asesora de Comunicaciones	X		Área de Comunicaciones	Edgardo José Paz Espinosa	
51,747,775	OLGA PIEDAD ORJUELA RAMIREZ	Auxiliar Administrativa - Provisional	X		Área de Comunicaciones		4.30 - 5.30 pm

Cordial saludo,

YINNA ALEXANDRA MUÑOZ BARBOSA
Asesora de Comunicaciones
Instituto Distrital de las Artes – Idartes

Proyectó: Olga Piedad Orjuela R. Administrativa, área de Comunicaciones

Instituto Distrital de las Artes - Idartes
Carrera 8 No. 15-46, Bogotá, D.C. Colombia
Teléfono: 3795750
www.idartes.gov.co
e-Mail: contactenos@idartes.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

**COMUNICACIÓN OFICIAL INTERNA**

Bogotá D.C, miércoles 19 de febrero de 2020

PARA: Robertson Gioncarlo Alvarado Camacho
Profesional especializado Talento HumanoDE: Catalina Rodríguez
Gerente de Artes Plásticas

ASUNTO: Solicitud días compensatorios para semana santa gerencia de artes plásticas.

Respetado señor Alvarado:

La presente comunicación con el fin de enviar el listado de la gerencia de artes plásticas para los días compensatorios de semana santa.

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo Temporal o Permanente	Prim er Turno	Segundo Turno	Dependencia	Reemplazo para Asignación de Funciones	Hora a Compensar de acuerdo con el horario habitual de cada funcionario
52739133	Andrea Rodríguez	Provisional	x		Gerencia de artes plásticas	N/A	4.30
52045057	Catalina Rodríguez	Permanente	x			Adriana Martínez	4.30
1015470972	Jennifer Rocha	Temporal		x		N/A	4.30
1032424147	Sergio Pinzón	Provisional		x		N/A	4.30

Cordial saludo,

CATALINA RODRÍGUEZ
Gerente de Artes Plásticas

Proyectó: Andrea del Pilar Rodríguez Rodríguez





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes



Radicado: 20203400050953

Fecha: 19-02-2020 21:14

Pág. 1 de 1.

COMUNICACIÓN INTERNA

Bogotá, D.C, 19 de febrero de 2020

PARA: Robertson Gioncarlo Alvarado Camacho
Profesional Especializado Talento Humano

DE: Gerencia de Artes Audiovisuales

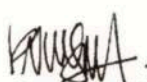
ASUNTO: Turnos compensados semana santa- Gerencia de Artes Audiovisuales

Cordial Saludo

Espero se encuentre bien, de acuerdo a la instrucción dada en la circular de descansos compensados en semana santa, me permito adjuntar los datos solicitados para el disfrute del mismo.

Identificación	Nombre	Cargo	Turno	Dependencia	Reemplazo	Hora a compensar
7685096	Jaiver Sanchez Leal	Provisional	2	GAA- Cabina	Camilo Parra	Hora diaria al Finalizar la Jornada
1121816192	Cristian Camilo Parra	Provisional	1	GAA- Cabina	Jaiver Sanchez	Hora diaria al Finalizar la Jornada
79747991	Juan Carlos Gonzalez	Carrera Admo	2	GAA- BECMA	Andrea Acevedo	Hora diaria al Finalizar la Jornada
52899213	Andrea Paola Acevedo	Carrera Admo	1	GAA- BECMA	Juan C. Gonzalez	Hora diaria al Finalizar la Jornada
1010213213	Malory Montenegor Henao	Temporal	1	GAA	Cristian Garcia	Hora diaria al Finalizar la Jornada
1024534551	Cristian David Garcia	Provisional	2	GAA	Malory Montenegro	Hora diaria al Finalizar la Jornada
52169403	Liliana Yasmin Ramos	Provisional	1	GAA- CFB	Cristian Garcia	Sábados relacionados en la Circular

Cordialmente,


Paula Cecilia Villegas Hincapie
Gerente de Artes Audiovisuales



**COMUNICACIÓN OFICIAL INTERNA**

Bogotá D.C, jueves 20 de febrero de 2020

PARA: Robertson Gioncarlo Alvarado Camacho
Profesional Especializado Talento HumanoDE: Astrid Liliana Angulo Cortés
Subdirectora de las Artes

ASUNTO: Alcance al Radicado No. 20203000051043

Cordial saludo,

De manera respetuosa me permito dar un alcance al radicado 20203000051043 con fecha 19 de febrero de 2020, ya que se debe cambiar el turno de descanso de las gerentes relacionadas en el cuadro, por motivos laborales Diana Beatriz Pescador Buenaventura debe atender asuntos de la gerencia los días que corresponden al primer turno.

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Primer Turno	Segundo Turno	Dependencia	Reemplazo para Asignación de Funciones	Hora a Compensar de acuerdo con el horario habitual de cada funcionario
52898852	Ana Carolina Ávila Pérez	Gerente de Danza	x		Gerencia de Danza	Diana Beatriz Pescador Buenaventura	N/A
52192370	Diana Beatriz Pescador Buenaventura	Gerente de Arte Dramático		x	Gerencia de Arte Dramático	Ana Carolina Ávila Pérez	N/A

Cordialmente,


ASTRID LILIANA ANGULO CORTÉS
Subdirectora de las Artes

Proyectó: Juan Sebastian Lozano Cortes - Auxiliar Administrativo Subdirección de las Artes